

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
JEFATURA AGRICOLA**

1. Expedición de Constancia de Usufructo

Expedición de Constancia de Usufructo.

1.1 Objetivo

Hacer constar mediante la expedición de la constancia de usufructo que un productor labora en un predio, con un sistema de producción agrícola o agropecuaria y que este mismo documento sirva para solicitar apoyos ante instancias federales, estatales y municipales.

1.2 Alcance

Aplica a los servidores públicos de la Dirección de Fomento Agropecuario y Desarrollo Sostenible, de la Jefatura Agrícola y al solicitante de índole agropecuario que solicite la constancia de usufructo, así como a instituciones federales, estatales y municipales que requiera dicho documento como requisito para la gestión de apoyos.

1.3 Referencias

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115
- Constitución política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 112
- Reglas de operación del programa de desarrollo social infraestructura agropecuaria EDOMÉX, publicada en la Gaceta de Gobierno el martes 7 de febrero de 2023, Sección Primera Tomo: CCXV No. 23.
- Bando Municipal Vigente de Coyotepec Artículo 21, Fracción VIII, Subfracción VIII.2 y Artículo 86.
- Manual de Organización de la Dirección de Fomento Agropecuario y Desarrollo Sostenible.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Fomento Agropecuario y Desarrollo Sostenible.
- Reglamento Interno de Dirección de Fomento Agropecuario y Desarrollo Sostenible.

1.4 Responsabilidades

La Dirección de Fomento Agropecuario y Desarrollo Sostenible es el área responsable de expedir la constancia de usufructo al solicitante.

El titular de la Jefatura Agrícola

- Revisa y firma las Constancias de Usufructo que le sean turnadas;
- Recibe documentación y verifica que esta sea correcta y veraz y de ser necesario realiza visita a campo para verificar datos

La Auxiliar Administrativa:

- Agenda cita para la entrega de documentos solicitados para la expedición y entrega de la constancia de Usufructo;
- Elabora la Constancia de Usufructo al solicitante;
- Archiva la copia de Constancia de Usufructo del solicitante y copia del Formato Único de Solicitud de la DFADS

1.5 Definición

- **Apoyo.** -Asignaciones de recursos federales que se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.
- **Constancia de Usufructo.** - Documento que se expide para acreditar que un productor labora en un predio, con un sistema de producción agrícola o agropecuario;
- **Solicitante.** - Persona física, persona moral o grupo de personas que realiza una solicitud y/o registro de apoyo en las ventanillas receptoras conforme al marco normativo.

1.6 Insumos

- Formato Único de Solicitud de Tramites de la DFADS
- Copia de credencial de elector vigente del solicitante.
- Copia de acta constitutiva y/o acta de grupos de trabajo
- Imágenes y ubicación GPS de la Unidad productiva agropecuaria y/o agrícola;
- Datos certeros recientes del mismo (superficie en ha, colindancias).

1.7 Resultados

Constancia de Usufructo

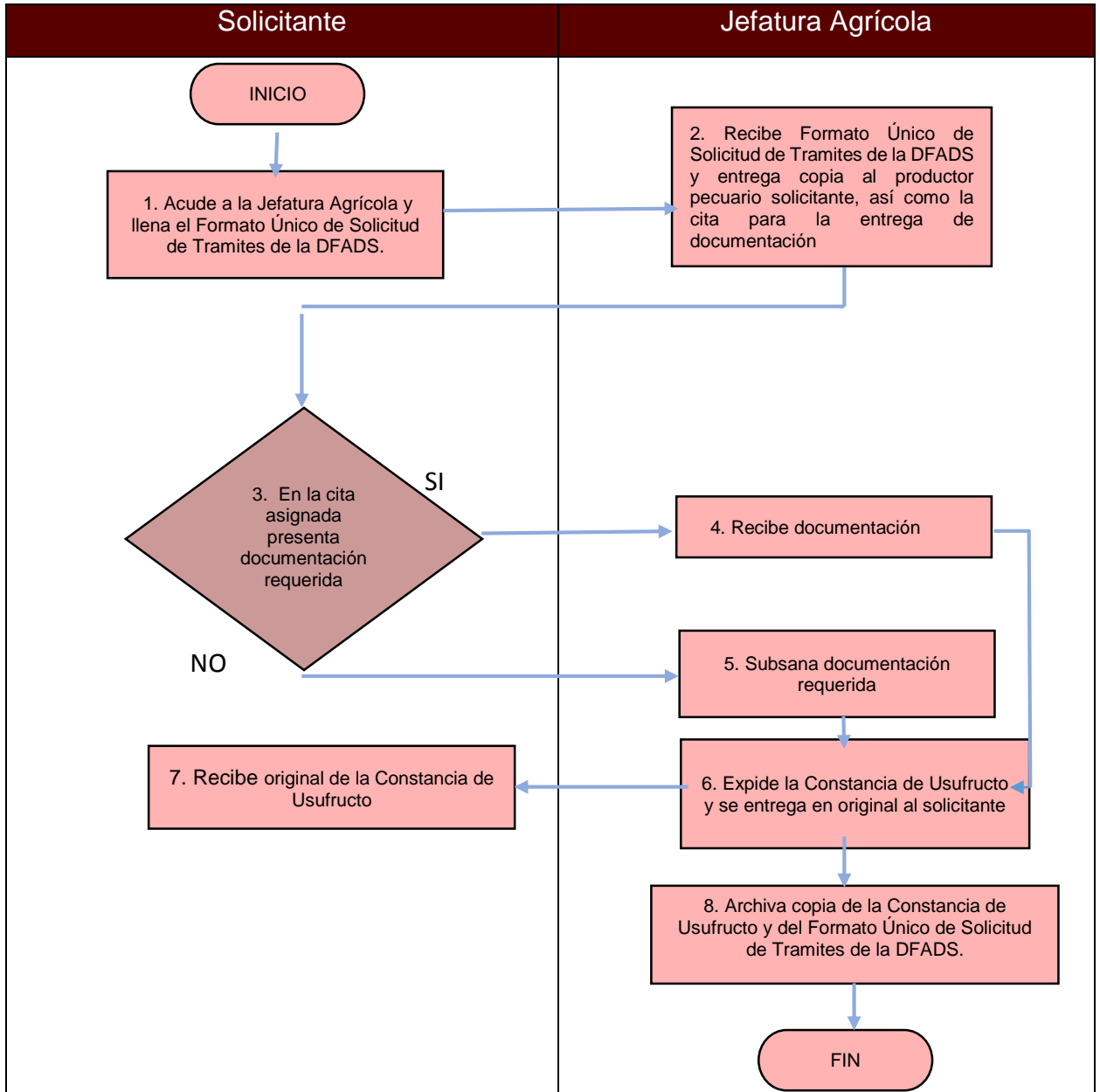
1.8 Políticas

- La Constancia de usufructo se expide únicamente a solicitantes con actividad agropecuaria perteneciente a alguna de las localidades del Municipio de Coyotepec.
- Solo se entregará si cumple con los requisitos solicitados.
- Se otorgará únicamente en días hábiles en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

1.9 Desarrollo

No.	Unidad Administrativa/ Puesto	Actividad
1	Solicitante	Llenado de Formato Único de Solicitud de Trámites de la DFADS, indicando la expedición de la Constancia de Usufructo
2	La Jefatura Agrícola / Auxiliar Administrativo	Agenda cita para la entrega de documentos solicitados para expedir Constancia de Usufructo
3	Solicitante	El día de cita asignada Presenta documentos e información solicitada
4	La Jefatura Agrícola	Recibe documentación y verifica que esta sea correcta y veraz.
5	Solicitante	Subsana documentación requerida
6	La Jefatura Agrícola /Auxiliar Administrativo y Titular de la Jefatura Agrícola	Si cumple con todos los documentos y la información es correcta se expide y se entrega original de la Constancia de Usufructo al solicitante.
7	Solicitante	Recibe Constancia de usufructo
8	La Jefatura Agrícola / Auxiliar Administrativo	Archiva la copias de constancia de usufructo y del Formato Único de Solicitud de la DFADS del solicitante

1.10 Diagramación





1.11 Medición

Indicador para medir capacidad de respuesta:

Mensual: número de constancias de usufructo solicitadas/número de constancias de usufructo elaboradas x100= Porcentaje de constancias de usufructo solicitadas

1.12 Formatos

"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COY-DE-DFADS-01-000-0000

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE AGROPECUARIO

NOMBRE _____ DÍA _____ MES _____ AÑO _____
GÉNERO H ___ M ___ EDAD: _____
DOMICILIO _____
TELÉFONO _____ CORREO ELECTRÓNICO _____

TRÁMITE Y/O SERVICIO SOLICITADO



EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE PRODUCTOR
 GUÍA DE TRANSITO GANADERO
 EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE USUFRUCTO
 EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE USUFRUCTO HONOROSO (CONTRATO DE APARCERÍA)
 SERVICIO DE CAPACITACIÓN AGROPECUARIA
 ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA
 OTROS: _____

RECIBO INFORMACIÓN CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTE A SU TRÁMITE Y/O SERVICIO SI NO
EL SOLICITANTE CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS EN TIEMPO Y FORMA SI NO

OBSERVACIONES _____

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE _____

LOS DATOS PERSONALES DE REGISTRO Y/O LA PROTECCIÓN, INCORPORADOS POR EL SISTEMA MUNICIPAL DE COMPROBACIÓN CON EL COMPROMISO EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Coyotepec, Estado de México a ____ de _____ del 20__
Número de Constancia de Usufructo: COY-DE-JA-02-00
ASUNTO: CONSTANCIA DE USUFRUCTO

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:

Quien suscribe Ing. Noé Téllez García Titular de la Jefatura Agrícola del Municipio de Coyotepec Estado de México para el periodo 2022-2024, por medio de la presente:

HACE CONSTAR _____


Que el C. _____ quien se denominara el usufructuario es vecino de la localidad de _____ Municipio de Coyotepec Estado de México, con Domicilio particular en la misma localidad; tiene usufructuando un predio denominado Pequeña Propiedad, el cual es utilizado para actividades _____ con una superficie aproximada de _____ hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias y coordenadas _____ ubicado en y en donde el Nudo Propietario es el C. _____ y en donde ambos acuerdan que este usufructo tenga efecto durante _____ años a partir de la fecha en que esta constancia es expedida por La Dirección de Fomento Agropecuario y Desarrollo Sostenible.

Al Norte mide _____ metros colinda con _____
Al Sur mide _____ metros colinda con _____
Al Oriente mide _____ metros colinda con _____
Al Poniente mide _____ metros colinda con _____

Se extiende la presente, para los usos y efectos legales del interesado, en Coyotepec Estado de México, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE _____

ING. NOÉ TELÉZ GARCÍA
TITULAR DE LA JEFATURA AGRÍCOLA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COYOTEPEC 2022-2024.

2. Expedición de Constancia de Usufructo Oneroso

Expedición de Constancia de Usufructo Oneroso

2.1 Objetivo

Hacer constar mediante la expedición de un documento legal, como lo es en este caso la Constancia de Usufructo oneroso (Contrato de Aparcería), que un productor acredita la posesión del terreno y/o parcela y así solicitar apoyos ante instancias estatales.

2.2 Alcances

Aplica a los servidores públicos de la Dirección de Fomento Agropecuario y Desarrollo Sostenible, de la Jefatura Agrícola y al solicitante de índole agropecuario que solicite la expedición de la Constancia de Usufructo Oneroso (Contrato de Aparcería), así como a instancias federales, estatales o municipales del gremio agrícola que requiera dicho documento como requisito para la gestión de apoyos.

2.3 Referencias

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115
- Constitución política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 112
- Ley Agraria, Artículo 64, Artículo 79
- Reglas de operación del programa de desarrollo social infraestructura agropecuaria EDOMÉX, publicada en la Gaceta de Gobierno, martes 7 de febrero de 2023, Sección Primera Tomo: CCXV No. 23.
- Bando Municipal vigente Artículo 21, Fracción VIII, Subfracción VIII.2 y Artículo 85
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal

2.4 Responsabilidades

La Jefatura Agrícola es el área responsable de expedir la Constancia de Usufructo Oneroso (Contrato de Aparcería) al solicitante.

El titular de la Jefatura Agrícola:

- Revisa y firma las Constancias de Usufructo Oneroso (Contrato de Aparcería), que le sean turnadas;
- Recibe documentación y verifica que esta sea correcta y veraz y de ser necesario realiza visita a campo para verificar datos.

La Auxiliar Administrativa:

- Agenda cita para la entrega de documentos solicitados para expedir la Constancia de Usufructo Oneroso (Contrato de Aparcería),
- Elabora la Constancia de Usufructo Oneroso (Contrato de Aparcería) al solicitante.
- Archiva las respectivas copias de la Constancia de Usufructo Oneroso (Contrato de Aparcería) y del Formato Único de Solicitud de la DFADS del solicitante.

2.5 Definiciones

- **Apoyo.** -Asignaciones de recursos federales que se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.
- **Arrendador.** –Propietario del terreno y/o parcela
- **Arrendatario.** –Inquilino del terreno y/o parcela
- **Constancia de Usufructo Oneroso (Contrato de Aparcería).** – Documento legal que acredita la posesión del terreno y /o parcela con actividad meramente agropecuaria y en el que se establecen una obligación para una o ambas partes que han firmado dicho contrato y del cual se va a obtener un beneficio.
- **Contrato oneroso: Los contratos onerosos son un tipo de contrato que establecen una obligación para una o para ambas partes que han firmado dicho contrato y del cual se va a obtener un beneficio.**
- **Solicitante.** - Persona física, persona moral o grupo de personas que realiza una solicitud y/o registro de apoyo en las ventanillas receptoras conforme al marco normativo.

2.6 Insumos

- Formato Único de Solicitud de Tramites de la DFADS
- Copia de credencial de elector vigente del arrendador
- Comprobante de domicilio del arrendador.
- Copia de credencial de elector vigente del arrendatario
- Comprobante de domicilio del arrendatario
- Copia del documento en arrendamiento
- Imágenes y coordenadas de la Unidad productiva agropecuaria y/o agrícola;
- Datos ciertos recientes del mismo (superficie en ha, colindancias).

2.7 Resultados

Constancia de Usufructo Oneroso.

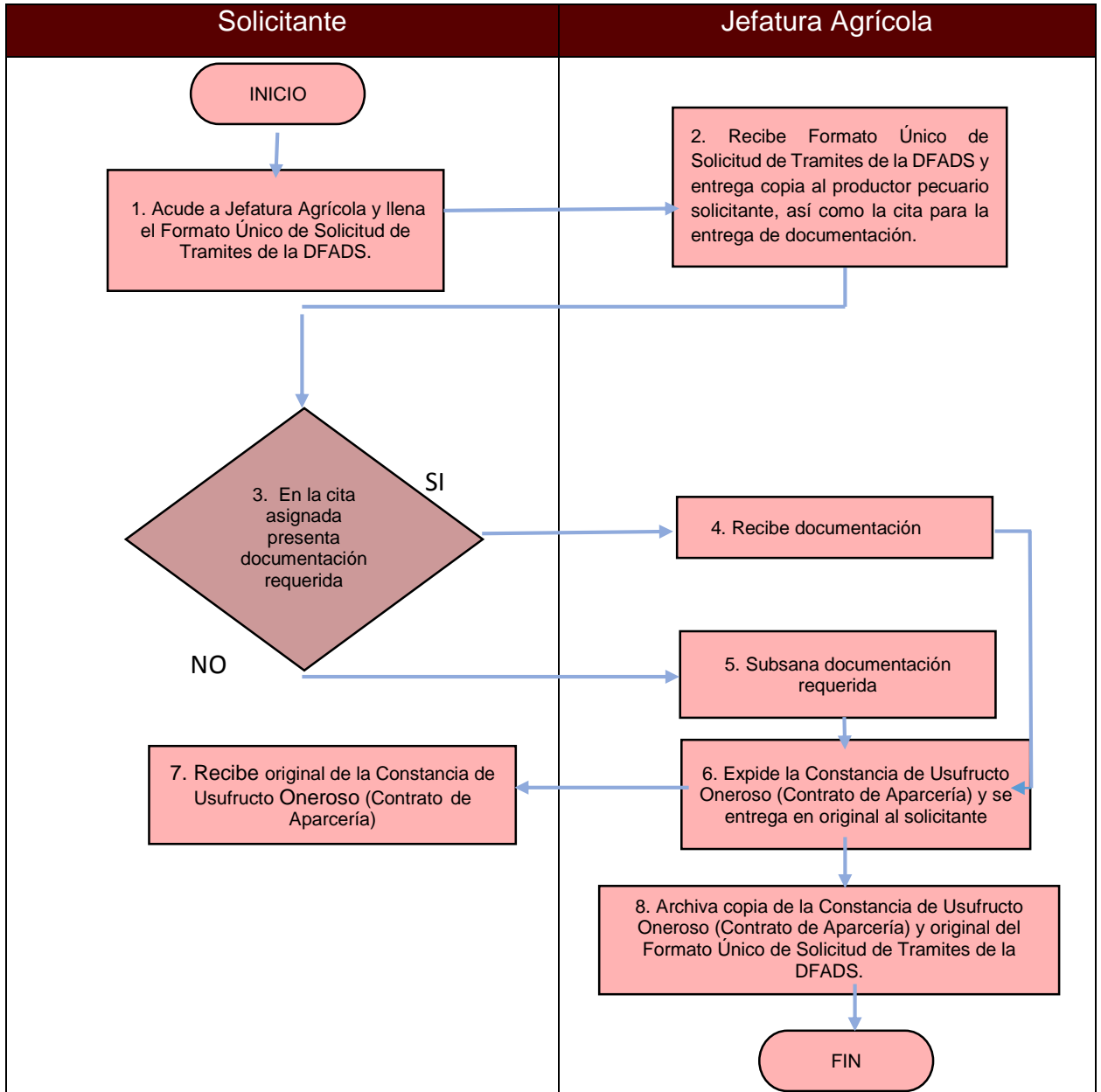
2.8 Políticas

- La Constancia de Usufructo Oneroso (Contrato de Aparcería), se expide únicamente a solicitantes con actividad agropecuaria perteneciente a alguna de las localidades del Municipio de Coyotepec.
- Solo se entregará si cumple con los requisitos solicitados.
- Se otorgará únicamente en días hábiles en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

2.9 Desarrollo

No.	Unidad Administrativa/ Puesto	Actividad
1	Solicitante (arrendatario y/o arrendador)	Llenado de Formato Único de Solicitud de Tramites de la DFADS, indicando la expedición de Constancia de Usufructo Oneroso (Contrato de Aparcería)
2	Jefatura Agrícola/ Auxiliar Administrativo	Agenda cita para la entrega de documentos solicitados para expedir la Constancia de Usufructo Oneroso (Contrato de Aparcería)
3	Solicitante (arrendatario y arrendador)	El día de cita asignada presenta documentos e información solicitada
4	Jefatura Agrícola	Recibe documentación y verifica que esta sea correcta y veraz.
5	Solicitantes (arrendatario y arrendador)	Subsana documentación requerida
6	Jefatura Agrícola / Auxiliar Administrativo y Titular de la Jefatura	Si cumple con todos los documentos y la información es correcta se expide y se entrega original de la Constancia de Usufructo Oneroso (Contrato de Aparcería) a los solicitantes
7	Solicitantes (arrendatario y arrendador)	Reciben la Constancia de Usufructo Oneroso (Contrato de Aparcería) en original cada uno
8	Jefatura Agrícola / Auxiliar Administrativo	Archiva la copia de la Constancia de Usufructo Oneroso (Contrato de Aparcería) y original del Formato Único de Solicitud de la DFADS del solicitante

2.10 Diagramación



2.11 Medición

Indicador para medir capacidad de respuesta:

Mensual: número de Constancias de Usufructo Oneroso (Contrato de Aparcería) /número de Constancias de Usufructo Oneroso (Contrato de Aparcería) x100= Porcentaje de Constancias de Usufructo Oneroso o (Contrato de Aparcería) solicitados

2.12 Formatos

COVOTEPEC
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024

AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COVOTEPEC 2022 - 2024

"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COY-DE-DFADS-01-000-0000

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE AGROPECUARIO

NOMBRE _____ DÍA MES AÑO _____
 GÉNERO H M EDAD: _____
 DOMICILIO _____
 TELÉFONO _____ CORREO ELECTRÓNICO _____

TRÁMITE Y/O SERVICIO SOLICITADO

EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE PRODUCTOR
 GUÍA DE TRANSITO GANADERO
 EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE USUFRUCTO
 EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE USUFRUCTO HONOROSO (CONTRATO DE APARCERÍA)
 SERVICIO DE CAPACITACIÓN AGROPECUARIA
 ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA
 OTROS: _____

RECIBO INFORMACIÓN CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTE A SU TRÁMITE Y/O SERVICIO SI NO
 EL SOLICITANTE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EN TIEMPO Y FORMA SI NO

OBSERVACIONES _____

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE _____

LOS DATOS PERSONALES RECAUDADOS EN ESTA PROTOCOLO SE COMPARTARÁN POR EL SISTEMA MUNICIPAL DE COMERCIO CON LOS EMPLEADOS EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Expedición de Constancia de Usufructo Oneroso (Contrato de Aparcería)

EL PRESENTE CONTRATO LO CELEBRAN POR UNA PARTE EL (LA) C. _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL ARRENDADOR Y POR OTRA PARTE EL (LA) C. _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL ARRENDATARIO", SIENDO LAS HORAS DEL DÍA _____ DE _____ EN LA LOCALIDAD DE _____ DEL MUNICIPIO DE _____ PARA FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, RESPECTO A UNA PARCELA DE TERRENO CULTIVABLE CON TIPO DE TENENCIA: _____ QUE EN SU OPORTUNIDAD SE DESCRIBIRÁ, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y DECLARACIONES:

DECLARACIONES

PRIMERA.- DECLARA EL (LA) C. _____ QUE ES POSEEDOR Y TITULAR DE _____ METROS CUADRADOS EN EL PARAJE DENOMINADO _____ UBICADO EN EL POBLADO DE _____ PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE _____ Y QUE ACREDITA CON _____ DOCUMENTACIÓN QUE EXHIBE EN EL PRESENTE ACTO Y SE AGREGA A ESTE INSTRUMENTO CONJUNTAMENTE CON SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL PARA QUE OBRÉ COMO ANTECEDENTE.

SEGUNDA.- DECLARA EL ARRENDATARIO, QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUE CONOCE LA SITUACIÓN ACTUAL LEGAL DEL TERRENO OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE TIENE O HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARA LA PARCELA Y/O TERRENO MENCIONADO Y COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, RATIFICA SU DECISIÓN DE CELEBRARLO, PACTÁNDOSE PARA TAL EFECTO LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL ARRENDATARIO PAGARÁ AL ARRENDADOR LA CANTIDAD DE \$ _____ PESOS M.N. (00/100), POR EL ARRENDAMIENTO DEL TERRENO ANTES MENCIONADO, CANTIDAD QUE SERÁ CUBIERTA POR ADELANTADO Y EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

SEGUNDA.- EL ARRENDATARIO PODRÁ HACER USO DEL TERRENO DE REFERENCIA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS TALES COMO LA SIEMBRA DE ESPECIES FORRAJERAS, HORTALIZAS, Y FRUTALES, Y EN SU CASO EL ESTABLECIMIENTO DE TUNELES Y/O INVERNADERO, ENTRE OTRAS DE CARÁCTER PECUARIO, SI ASÍ LO DECIDIERA CON SUS CORTES Y COSECHA CORRESPONDIENTES Y EN CASO DE UTILIZAR DICHA PARCELA PARA FINES DISTINTOS A LOS AQUÍ CONVENIDOS, PODRÁ EL ARRENDADOR SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LA MISMA, RESCINDIÉNDOSE EL CONTRATO, SIN DEVOLUCIÓN DE LO INVERTIDO EN INSUMOS Y TRABAJOS DENTRO

TERCERA.- AL ARRENDATARIO LE ES EXPRESAMENTE PROHIBIDO TRASPASAR O SUBARRENDAR EL TOTAL O PARTE DE LA FRACCIÓN ARRENDADA EN CUESTIÓN.

CUARTA.- EL ARRENDATARIO NO PODRÁ SIN AGENCIA EXPRESA DEL ARRENDADOR Y POR ESCRITO, VARIAR LA FORMA DE LA PARCELA ARRENDADA, Y SI LO HACE, DEBE RESTABLECERLA AL ESTADO EN QUE LA RECIBIÓ ANTES DE DEVOLVERLA, SIENDO ADEMÁS RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS.

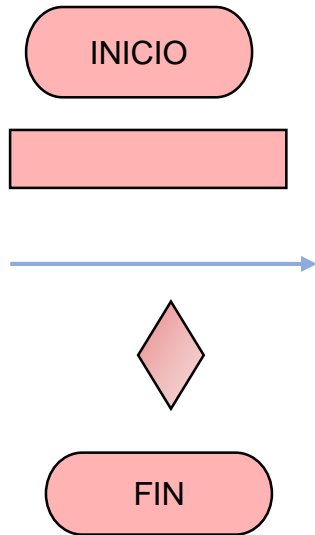
QUINTA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE _____ AÑOS PARA AMBAS PARTES, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL MISMO.

SEXTA.- EL ARRENDATARIO MANIFIESTA QUE RECIBE LA PARCELA ARRENDADA EN CONDICIONES PARA COMENZAR A TRABAJAR.

SÉPTIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE, EN CASO DE SURTIR ALGUNA CONTROVERSIAS CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, RENUNCIAN A LA JURISDICCIÓN QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO TENGAN O LLEGAREN A TENER, SOMETIÉNDOSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES RESPECTIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL "ARRENDADOR"	EL "ARRENDATARIO"
TESTIGO TITULAR DE LA JEFATURA AGRÍCOLA DEL AYUNTAMIENTO DE COVOTEPEC 2022-2024	

2.13 Simbología



Marca el inicio del procedimiento
Numero de actividad
Cuadro con extracto de actividad
Decisión
Fin

2.14 Registro de ediciones

Primera edición (mayo de 2023): elaboración del manual

2.15 Distribución

El original del manual de procedimientos se encuentra en poder del representante de:

La Dirección de Fomento Agropecuario y Desarrollo Sostenible

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

- 1.-Presidencia Municipal
- 2.-Secretaria Del Ayuntamiento
- 3.-Dirección de Fomento Agropecuario y Desarrollo Sostenible

2.16 Validación

**Licenciado Andrés Oscar Montoya
Martínez
Presidente Municipal Constitucional
de Coyotepec, Estado de México.**

Vo. Bo.

**Licenciada Patricia Flores Montoya,
Secretaria del Ayuntamiento de
Coyotepec, Estado de México.**

Vo. Bo.

**Bióloga Marisol Luna Cruz
Directora de Fomento
Agropecuario y Desarrollo
Sostenible**

**Ingeniero Agrónomo Noé Téllez
García
Jefe Agrícola**

